

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025 Pieza Administrativa Nº 95679 Letra E Año 2025 Ámbito 1836 RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO Encuadre Legal: Ley Pcial Nº1015 Art. 18 inc L Nombre o Razón Social del Proponente: Domicilio: C.U.I.T: Te Correo electrónico:		Apertura: 8/10/20	25 14:00
Nombre o Razón Social del Proponente: Domicilio: C.U.I.T: Te			
C.U.I.T:Te			
Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023,N° 565/2023, N° 10/2 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por Adju N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24. Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1124 7 -	25; la Resolución O.P.0	C N°	
Reng. Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<pre>1 CONTROL ANUAL MATAFUEGO >> matafuego 1kg tipo ABC a base de polvo químico (vehículo automotor)</pre>	1.00		
2 CONTROL ANUAL MATAFUEGO TIPO ABC 5 KG >> CONTROL ANUAL MATAFUEGO TIPO ABC 5 KG	9.00		
3 CONTROL ANUAL DE MATAFUEGO TIPO ABCK X 6 KG >> CONTROL ANUAL DE MATAFUEGO TIPO ABCK X 6 KG	1.00		gr 0
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRE LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENC PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN I O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZADO CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA CADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDE DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUI CONDICIONES Y ACLÁRACIONES ADICIONALES RELACIONAD DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESIO	IAL O VIA CORREO E SENTE FORMULARIO LOS REQUERIMIENTO EMERGENTES DE L ESTAR FIRMADAS Y A OFERTA DEBERÁ I NDO DOS DECIMALE OMPONEN. ERÂR EL I.V.A., SEGÚ MPLIMIENTO, Y OTRA	, IMPLICA EL PLENC DS DE LA PRESENT A ADJUDICACIÓN. ACLARADAS POR E ESTAR ACOMPAÑAI S EN LAS COLUMN. N LEY NUMERO 19.	EL OFERENT DA DEL AS DE 640



Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025 Pieza Administrativa Nº 95679 Letra E Año 2025 Ámbito 1836 RAF 1124 F.P SRO. FUNCIONAMIENTO Fecha: 06/10/25 Apertura: 8/10/2025 14:00 Encuadre Legal: Ley Pcial N°1015 Art. 18 inc L Nombre o Razón Social del Proponente: Domicilio: C.U.I.T: Correo electrónico: Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N°1580, N°1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/2023, N° 10/25; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por Adjudicación simple" y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24. Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/1124.7 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, articulo Nº 34 inciso

96.inmediata

Plazo de Entrega: inmediat

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, articulo N° 34 inciso

47

Lugar de Entrega:

Sarmiento N° 731 piso 4° CABA- dgaf.caba@gmail.com

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

08/10/2025 . 14:00hs

Domicilio de presentación de ofertas:

Domicilio de apertura de ofertas:

Sarmiento N° 731 piso 4° CABA- dgaf.caba@gmail.com Sarmiento N° 731 piso 4° CABA- dgaf.caba@gmail.com

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Se exime de garantía de oferta en virtud de lo establecido por el Artículo 34,

Anexo I. Inciso 27 del Decreto Provincial N° 674/11.

Requiere Muestra:

Flete a Cargo

del proveedor

No

DANIEL ALBERTO FERRERO DIR GRAL DE ADM. FINANCIERA SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERMO DE TIERRA DEL FUEGO EN CABA.